

Yopal, 04 de mayo de 2021

SEÑOR ALCALDE
ALEXANDER MARTINEZ PARRA
ALCALDE HATOCOROZAL CASANARE
Ciudad

Asunto: **Solicitud de cumplimiento de acuerdo laboral Vigente- recursos de APOYO SINDICAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021**

Atento Saludo,

Por medio de la presente la “ASOCIACION SINDICAL DEFENSORA DEL MERITO EN COLOMBIA PARA LA PROVISION DE CARGOS DEL ESTADO” ASOMERITOS-REGIONAL CASANARE”, enmarcada dentro del ámbito Constitucional, Ley 411 de 1997, y el Decreto Nacional 1072 de 2015 - *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, CAPÍTULO 4 SINDICATOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS*, se permite **solicitar la transferencia de los recursos acordados como apoyo sindical correspondiente a los años 2020 y 2021 a nuestra organización sindical a la cuenta de ahorros No. 58752676320 del Banco de Colombia conforme el Acuerdo Laboral Colectivo suscrito LA ALCALDIA DE HATOCOROZAL Y ASOMERITOS SUBDIRECTIVA REGIONAL CASANARE, adoptado mediante Resolución N. 100.04.232 e agosto 13 de 2019.**

1.4. APOYO SINDICAL

El municipio de Hato Corozal acordara entregar a **ASOMERITOS SUB-DIRECTIVA CASANARE** uno (01) salario mínimo mensual legal vigente S.M.M.L.V, y por una sola vez al año pagadero dentro de los tres (03) meses siguientes a la firma del acuerdo laboral colectivo.

Atentamente,



JANETH CORREA VARGAS
PRESIDENTE ASOMERITOS REGIONAL CASANARE